

DISCIPLINA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

QUE ES UN CAMBIO DE ENTORNO POR DISCIPLINA?



CUANDO UN ESTUDIANTE ES REMOVIDO DE SU ENTORNO EXISTEN POR MAS DE 10 DIAS



CAMBIO DE ENTORNO INFORMALES SON SUSPENSIONES HECHAS " FUERA DE NOMINA" DEBIDO AL COMPORTAMIENTO

COMO SE VE UN CAMBIO DE ENTORNO POR DISCIPLINA:

- Ser removido de la escuela mas de 10 dias corridos;
- Ser removido de la escuela mas de 10 dias extendidos sobre un largo tiempo (pero el comportamiento en pregunta es similar);
- Suspension cumplida en la escuela que sean mas de 10 dias, que causa que el estudiante:
 - No puede llegar a sus metas del IEP
 - No progrese en la escuela o
 - No reciba la educación especial o servicios relacionados en su IEP;
- Ser removido de su vehículo de transportacion que resulta en que el estudiante falta mas de 10 dias a la escuela o
- Suspension, expulsión o cambio de entorno informal

EJEMPLOS DE CAMBIO DE ENTORNO INFORMAL DEBIDO AL COMPORTAMIENTO

Días Escolares Cortos: El estudiante es mandado a casa a la misma hora todo los días, una hora que es más temprano de la cual acaba el día escolar normalmente.

Mandado a la Casa: El estudiante es mandado casa frecuentemente en el medio del día (no pasa todo los días pero si lo suficiente como para causarle daño a la educación del estudiante)

Instrucción de Casa: El estudiante debe de permanecer en casa y recibir su educación en casa debido al comportamiento y generalmente recibe menos de 10 días de educación por semana.

Instruction Virtual/Remota: El estudiante es dicho que tiene que recibir instrucción virtual/remota debido a su comportamiento sin embargo los otros estudiantes han regresado a la educación en persona.

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES TIENE DERECHOS ADDICIONALES CUANDO VAN HACER DISCPLINADOS Y CUANDO AHI UN CAMBIO DE ENTORNO DEBIDO A LA DISCIPLINA

ESTO APPLICA A ESTUDIANTES CON UN PROGRAM DE EDUCACION INDIVIDUALIZADO ("IEP") O PLAN 504; O QUIENES LA ESCUELA TIENE LA "KNOWLEDGE" QUE EL ESTUDIANTE ES SOPECHADO DE TENER UNA DISCAPACIDAD

CONSEJOS PARA NAVEGAR CAMBIO DE ENTORNO INFORMAL



- Pedir por el codigo de conducta del distrito
- Pedir una junta del IEP
- Pedir un revision de la determinacion de la manifestacion del comportamiento ("MDR")
- Decirle a la escuela que no va ir a buscar a su hijo(a) o si lo busca temprano que sea anotado como una suspension

QUE PASO CON LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE ESPECIAL MIENTRAS MI HIJO(A) ESTA REMOVIDO DEL ENTORNO NORMAL?

Si el estudiante es removido por **10 dias o menos de 10 dias** durante el año escolar, la escuela no necesita proporcionarles servicios al estudiante al menos que le proporcione servicios a estudiantes sin discapacidades que son removidos por 10 dias or menos de 10 dias durante el año escolar. La LEA proporciona servicios a estudiantes sin discapacidades cuando son removidos menos de 10 dias durante un año escolar.

Si el estudiante es removido por **mas de 10 dias durante** el año escolar la escuela DEBE proporcionar servicios a su estudiante durante cualquier dia adicional que sea removido para que el estudiante pueda:

- Participar en el curriculum educational general; y
- Progressar hacia su progreso a cumplir sus objetivos de IEP

Este folleto fue creado por el DLP de CLASI. Fue creado con el propósito de divulgar información y no debe de ser construido como consejo legal o una creación de relación de cliente/abogado.

